

Solicitud para el sobrevuelo, aterrizaje y exoneración de las aeronaves de Estado no artilladas sobre el territorio de la República de Costa Rica.

País Solicitante:

Nota verbal №:

Fecha del trámite:

Aeronave	Principal	Alternas	
Tipo			
Matrícula			
Distintivo de llamada			
Fechas requeridas para el sobrevuelo			
<i>*Se sugiere que la solicitud tenga validez por un período de 48 horas antes y después de las fechas indicadas.</i>			
Fecha de Ingreso		Fecha de Salida	
Hora de Ingreso		Hora de Salida	
Plan de Vuelo			
Motivo del vuelo			
Tripulación Principal (Nombres y Pasaportes)			
Tripulación Alternativa (Nombres y Pasaportes)			
Pasajeros			
Descripción de la carga (Si aplica)			

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN: La aeronave no viaja artillada, no es de guerra, ni transporta tropas. No posee equipamiento para realizar acciones ofensivas o defensivas contra otra aeronave u objetivo en la superficie terrestre o marítima. Tampoco posee armamento reactivo, de lanzamiento pasivo o dispositivos electrónicos que puedan interferir señales de radio, ya sea que estas se usen para la comunicación o para la detección (radar).